



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“PREVENCIÓN DE LA AGRESIVIDAD E INTERVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR”

AUTORÍA MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ BEATO
TEMÁTICA CONVIVENCIA ESCOLAR
ETAPA E.S.O.

Resumen

En los últimos años estamos siendo espectadores, cada vez con más frecuencia, de casos de violencia escolar, el conocido *bullying*. Frente a esta situación, el sistema educativo cuenta con profesionales que asesoran psicopedagógicamente al profesorado para intervenir con el alumnado con la finalidad de erradicar dichas conductas violentas. Sin embargo, ¿qué saben los padres y madres de nuestros alumnos sobre todo esto?, ¿cómo pueden prevenir esta violencia entre iguales?, ¿cómo pueden ayudar a su hijo que es víctima de sus iguales, que es violento con sus compañeros o que es espectador de la violencia?

Palabras clave

Prevención. Factores de riesgo. Intervención de la familia. Relaciones entre la familia y el centro educativo. Victimización. Hijo violento. Espectador de la violencia.

Los niños y niñas con trastornos de conducta tienden a sufrir disfunciones graves y de distintos tipos; además, es probable que las condiciones familiares adversas –como por ejemplo las disputas de pareja o psicopatología de los padres- agraven la disfunción además de interferir en la intervención.

Aunque se progrese en la identificación de intervenciones eficaces, la prevención es intuitivamente más atractiva. Quizá se pueda intervenir pronto en la progresión de la conducta antes de que los niños presenten el grado de disfunción característico de las muestras clínicas o enjuiciadas. Además, la realización de programas de prevención puede tener menos obstáculos ya que los problemas clínicos de los niños y niñas y sus familias no son graves.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

El interés en la prevención de la conducta antisocial ha sido amplio, en particular en relación con la delincuencia juvenil, aunque no se han desestimado las agresiones entre iguales que están teniendo lugar cada vez con mayor proporción.

De este modo, es importante distinguir, como punto de partida, entre los distintos tipos de vías preventivas:

- La *prevención primaria* consiste en aquellas intervenciones diseñadas para prevenir el desarrollo de los trastornos psicológicos y promocionar el bienestar de personas no afectadas. Normalmente las intervenciones se realizan a nivel comunitario, es decir, a grupos amplios no seleccionados de personas que no presentan problemas o dificultades.

Dicho tipo de prevención, en el campo de la violencia, actúa por una parte sobre los factores ambientales (nivel socioeconómico, recursos disponibles de la población, utilización del tiempo libre y de ocio, medios de comunicación, escuela, etc.) y por otra parte sobre factores personales (características familiares, método de educación, consumo de alcohol y drogas, rasgos de personalidad) en la población general y en poblaciones o grupos específicos de riesgo alto.

- La *prevención secundaria* se centra en aquellas personas que ya muestran algún signo precoz, leve o moderado de disfunción o problemas, o presentan alto riesgo de problema clínico. Tiene por tanto el objetivo de detectar y tratar tempranamente las conductas problemáticas. Las intervenciones están diseñadas para evitar que la situación empeore y facilitar el tratamiento haciéndolo más rápido y eficaz. Así, se encuentra dirigida a grupos específicos de la población y puede ser considerada como una forma de intervención.

Esta prevención se dirige principalmente a la detección precoz de conductas violentas en la población infantil y adolescente. Cuanto más joven se inicia una persona en conductas violentas, mayor es la probabilidad de que se establezcan pautas de comportamiento violentas relativamente estables y duraderas. Asimismo, la prevención secundaria se dirige también a impedir que la conducta violenta se instale como hábito de comportamiento en aquellas personas que la han utilizado ocasionalmente. Este aspecto es importante, puesto que, una vez surgido el primer episodio de violencia, la probabilidad de nuevos episodios, y por motivos cada vez más insignificantes, es mucho mayor.

- La *prevención terciaria* se lleva a cabo sobre problemas que ya han sido objeto de intervención y tienen por objetivo evitar posteriores complicaciones y recaídas. Se encuentra dirigida a individuos concretos en los que los dos tipos anteriores de prevención no han sido efectivas o bien no han tenido lugar.

La prevención de tipo terciario se encuentra dirigida a impedir la reincidencia y facilitar la rehabilitación de aquellas personas que han sido tratadas por conductas violentas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Los episodios de violencia entre el alumnado no brotan en el vacío. En gran medida suelen ser la punta de un iceberg que está compuesto por la compacta red de relaciones interpersonales que configura la estructura social de la institución educativa.

Cuando esta red se configura como un entramado social cimentado en el respeto mutuo, la solidaridad y la conciencia clara de las normas de convivencia, es más difícil que los conflictos, que siempre existen, terminen dando lugar a problemas de violencia y, aunque la aparición esporádica de ellos no pueda evitarse en su totalidad, la existencia de un buen clima de relaciones sociales disminuye el riesgo de violencia.

De ahí que la intervención preventiva, es decir, la que busca la creación de un buen clima de convivencia sea la mejor medida para evitar la aparición de abusos y malos tratos de todo tipo y, evidentemente, también de los que tienen lugar entre los compañeros y compañeras.

En este sentido, desde la escuela se realizan distintas actuaciones encaminadas a trabajar de modo preventivo los problemas convivencia como son los programas de habilidades sociales (asertividad, empatía, respeto, comunicación, confianza, etc.) o de formación de grupo.

Sin embargo, los problemas de convivencia escolar tienen como protagonistas a alumnos y alumnas que también son hijos e hijas, y cuyos padres se sienten desbordados cuando presentan este tipo de problemas conductuales. De este modo, debemos plantear desde la escuela lazos de comunicación con las familias para que la intervención conjunta ayude a superar estos episodios violentos.

Para plantear las medidas preventivas y las actuaciones que desde la familia se pueden llevar a cabo, es necesario conocer cuáles pueden ser los factores de riesgo que se presentan en el ámbito familiar con respecto a la agresividad entre iguales.

1. FACTORES DE RIESGO

Se admite la existencia de ciertos factores biológicos que influyen en la facilidad o en la dificultad para manifestarse agresivo, pero sobre unas bases biológicas diferentes para cada persona, siendo las características sociales más que biológicas las que determina el comportamiento agresivo.

El ámbito familiar junto con los métodos de disciplina y las características personales entre otros, son factores de intervención individuales, además de formar parte de los ámbitos de intervención primaria de la violencia.

- Base genética y personal: los factores genéticos por sí solos no explican el comportamiento agresivo, mas sí su combinación con factores ambientales tales como condiciones domésticas adversas, exposición a cuidados maternos discontinuos y la edad del niño.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- Factores cerebrales y pre/perinatales: factores físicos como una lesión cerebral o una disfunción pueden provocar comportamientos agresivos. Bajo peso al nacer, anoxia cerebral, sufrimiento en el parto, malnutrición de la madre, consumo de drogas y alcohol, mala nutrición y problemas de salud específicos pueden originar en el niño una menor tolerancia a la frustración.
- Psicopatología y conducta delictiva: ciertos trastornos psicopatológicos pueden provocar conductas antisociales en los sujetos.
- Interacción entre padres e hijos: dichas interacciones van moldeando la conducta agresiva mediante las consecuencias reforzantes inherentes a su conducta. No se puede enseñar a los hijos que no peguen pegándoles cuando lo hacen, es preciso la congruencia en el comportamiento de los padres, pautas consistentes, discusión razonada, evitación de situaciones que hacen sentirse irascible y no generando más hostilidad. Mano firme pero suave.
- Matrimonios separados y disputas de pareja. Existe una relación entre la conducta antisocial y la separación de los padres durante la infancia. Las investigaciones han demostrado que en familias con conflictos personales, matrimonios infelices y agresiones caracterizan las relaciones entre padres de hijos/as antisociales. Realmente, estén o no separados los padres, lo que está asociado al riesgo de conducta antisocial y disfunción es el grado de discordia y conflicto.
- Orden de nacimiento y número de miembro de la familia. Algunos estudios demuestran que en los hijos/as únicos/as, primogénitos/as o los más pequeños/as, son más frecuentes la aparición de acciones antisociales que en los hijos intermedios. Las familias numerosas tienen una mayor relación con la aparición de conductas antisociales y, en concreto, los/as niños/as con hermanos/as que muestran conductas antisociales tienen una mayor probabilidad de desarrollar tales conductas.
- Clase social más baja: debido al tamaño de la familia, hacinamiento, poca atención a los hijos y otros factores de riesgo. La clase social muestra poca o ninguna relación con la conducta antisocial.
- Falta de habilidades sociales (lingüísticas y cognoscitivas) en la familia y fuera de ella: hay datos experimentales que muestran que las mediaciones cognitivas insuficientes pueden conducir a la agresión, al presentar deficiencias en el empleo de habilidades lingüísticas para controlar su conducta. Cuando el niño tiene alternativas limitadas al comportamiento agresivo, la única manera en que puede atraer la atención del adulto es a través de una conducta problemática.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

2. LA INTERVENCIÓN DE LA FAMILIA.

Entre las diversas opciones de intervención familiar para la prevención de conductas violentas hemos de destacar la intervención precoz con los padres y la familia, así como el establecimiento de unas relaciones adecuadas entre la familia y el centro educativo.

- **Intervención precoz con los padres y la familia.** Es preciso que los padres aprendan a educar a sus hijos dando respuesta a sus problemas de un modo racional y actuando de modo coherente. La prevención debe ir dirigida en primer lugar a detectar precozmente este tipo de situaciones de alto riesgo. En segundo lugar a ofrecer a los padres programas que enseñen las habilidades necesarias para el cuidado de los hijos y para el afrontamiento de las situaciones conflictivas intrafamiliares e interfamiliares, así como métodos de disciplina no violentos.
- **Relaciones entre la familia y el centro educativo.** Los problemas de relaciones interpersonales de los alumnos no se prolongarían tanto si, cuando empiezan a generarse, los chicos tuvieran la oportunidad de hablar con los adultos que les rodean, y estuvieran seguros de que estos no actuarían de forma que las cosas se complicaran más. El equipo docente debe tener un buen nivel de comprensión sobre el tipo de vida familiar de sus alumnos y una buena relación las familias.

Desde la función orientadora, es responsabilidad del **Departamento de Orientación** del centro planificar el encuentro entre los docentes y las familias, y tomar las medidas necesarias para que transcurra en un clima razonablemente positivo, en el cual, cada parte pierda su miedo a inmiscuirse en los asuntos de la otra y la comunicación sea fluida y espontánea.

- Establecimiento de un buen clima de relaciones entre la institución familiar y la educativa.
 - a) Las familias y el proyecto de centro. Conviene planificar las relaciones como si se tratase de un objetivo educativo prioritario, con el fin de aclarar la necesidad de mantener el contacto para el buen desarrollo del alumnado y hacer público el proyecto educativo.
 - b) Las familias y los equipos docentes. El equipo docente debe sentir la necesidad de hacer públicos sus proyectos con naturalidad y sin prepotencia, pero manteniéndonos firmes, y estar abiertos a que las familias comuniquen sus inquietudes y preocupaciones de sus hijos. En las reuniones con las familias debe incluirse información sobre el proyecto para la mejora de la convivencia y la prevención de los malos tratos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- c) Las escuelas de padres y madres: un modelo educativo para las familias. La clave de su funcionamiento está en conseguir que las protagonistas de dichas escuelas, las madres, se vean en sí mismas como agentes educativos que también necesitan reciclarse, autoformarse y, sobre todo, ayudarse mutuamente a obtener información y formación para ayudar a sus hijos.
- d) Incluir a los padres y las madres en el proyecto anti-violencia. La clave de la incorporación de la familia al proyecto antiviolencia está en encontrar las tareas y objetivos, diferenciales y cooperativos, que los padres y las madres puedan tener. Es necesario facilitarles la adquisición de un buen nivel de información y de sensibilidad ante el problema de la violencia. Deben saber que no es suficiente confiar en el profesorado. Es necesario construir entre todos una especie de cultura antiviolencia.
 - ✓ A nivel de las macro-organizaciones de familias como la AMPA nada más adecuado que planificar campañas de sensibilización contra la violencia entre escolares.
 - ✓ A nivel del grupo de padres de un curso nada hay que refuerce más los lazos de amistad del alumnado, que saber que sus padres se conocen entre sí, se hablan con respeto y cortesía y estarían dispuestos a colaborar con ellos en actividades interesantes.
- Hay que ayudar a las familias a estar preparados para realizar una intervención directa si la situación lo requiere, desde los tres vértices del triángulo: víctimas, agresores y espectadores.
 - a) ¿Cómo ayudar a su hijo/a que es víctima de sus iguales o está en riesgo de serlo?
 - ✓ En el caso de que el hijo/a esté en situación de riesgo de ser victimizado por sus compañeros/as se pueden tomar las siguientes medidas:
 1. Dejar abiertos los canales de comunicación.
 2. Decirle claramente que esto es algo que podría sucederle.
 3. Hacerle saber que éste es un problema que no se debe ocultar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

- ✓ Si la situación de victimización es ya un hecho, se deben seguir pasos como los que siguen:
 1. Hablar con él/ella y planificar, en común, estrategias para acabar con la situación.
 2. Invitarle a que hable con sus profesores.
 3. hacerle saber que es necesario afrontar la situación pidiendo ayuda.
 4. Comunicar la situación al tutor.
 5. Convencerle de la necesidad de levantar la cortina de silencio pero sin provocar otros miedos.
 6. Ayudar emocionalmente al chico.
 7. Hacerle sentir más seguro de sí mismo.
 8. No conviene identificarse con sus sentimientos de victimización, o al menos, no tanto como para que él/ella sienta que su padre y/o su madre también tienen miedo o son víctimas de la necesidad de callar, para no agravar el problema.

b) ¿Qué hacer cuando su hijo/a es violento/a con sus compañeros/as?

- ✓ Muchos chicos/as que son violentos/as en el centro educativo, tienen problemas familiares, lo que dificulta la posibilidad de que ésta se convierta en un factor de ayuda. De cualquier forma, si sospechamos que nuestro/a hijo/a tiene actitudes y conductas abusivas contra otros/as, las medidas directas podrían ser las siguientes:
 1. Hablar directamente sobre lo que está pasando.
 2. Informarle muy claramente de que estas situaciones deben pararse y que es su deber pedir disculpas y cambiar su actitud y su comportamiento.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

3. Avisarle que se establecerá contacto con el centro educativo.
4. Indagar sobre su participación en grupos que actúan impunemente.
5. Ofrecerle ayuda para que él pueda modificar la situación social en la que se encuentra.
6. Hacerle ver que esas conductas son dañinas y muy peligrosas tanto para la víctima como para sí mismo.
7. Poner ejemplos sobre la actitud de respeto a los demás.
8. Observar los posibles cambios.
9. Apoyarle para que se sienta seguro.

c) ¿Qué hacer cuando su hijo es espectador de la violencia?

- ✓ Con mucha más frecuencia que en los casos anteriores, los/as niños/as son espectadores pasivos de comportamientos violentos y malas relaciones entre compañeros. En este caso, las medidas que se pueden tomar desde la familia deben estar en el camino que se muestra a continuación
 1. Abrir un proceso de diálogo y reflexión conjunta.
 2. Ayudarle a parar la situación, a denunciar los hechos y a adoptar una clara actitud antiviolencia y de solidaridad con la víctima.
 3. En ningún caso, se debe reproducir, en la familia, un esquema de dominio-sumisión autoritario o que deje al chico ajeno a sus propias decisiones morales.
 4. Ayudarle a afrontar la situación con prudencia, haciéndole ver que debe desligarse de ella, denunciar los hechos y afrontar, sin culpa pero sin miedo, una nueva posición social, más coherente con los criterios morales que debe sentir como propios.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

Como comentamos al inicio, el mayor éxito en la resolución de casos de violencia entre iguales se centra en la implantación de programas de carácter preventivo, tanto desde el ámbito de la escuela como en el ámbito de la educación familiar, sobre todo cuando se lleva a cabo de manera colaborativa entre ambos ámbitos.

De esta forma, dicha intervención de carácter preventivo requiere partir del conocimiento de:

- Las bases de la violencia.
- Los grupos de riesgo.
- La modificación de los factores de riesgo.
- La evaluación a largo plazo de dichos programas y actuaciones para conocer su eficacia.

BIBLIOGRAFÍA:

- Echeburúa, E. (1994). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.
- Mora, J.A. y Ortega, R. (1997). *El Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar. Un modelo ecológico de intervención educativa contra el maltrato entre iguales*. En F. Cerezo (coord.): *Conductas agresivas en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- Ortega, R. (coord.) (1999). *Los derechos de los niños y las niñas y la violencia entre iguales en el ámbito escolar*. Sevilla: Informe SIAS 2, Asociación Española de Pediatría.
- Ortega, R. (coord.) (2000). *Educación para la convivencia para prevenir la violencia*. Madrid: A. Machado.

Autoría

- Nombre y Apellidos: María del Pilar Fernández Beato
- Centro, localidad, provincia: I.E.S. José María Infantes, Utrera, Sevilla.
- E-mail: pilarbeato15@hotmail.com